

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, REPRESENTADO POR LOS CIUDADANOS C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, C.P. JAVIER DE JESÚS ARÉVALO AGUIRRE Y PARTICIPANDO EL PROFR. ALBERTO CANO ESTRADA, EN SUS FUNCIONES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SINDICA DEL H. AYUNTAMIENTO, DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA PARTE EL C. JOSÉ DE JESÚS DOMÍNGUEZ LÓPEZ, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y SUBSECUENTES CLÁUSULAS;

ANTECEDENTES

I.- EN FECHA 16 DE JULIO DE 2021, LAS PARTES CELEBRARON CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO SFR/JCO/ADQUISICIONES-DRYA/2207-03/2021, CON EL OBJETO DE QUE "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A LLEVAR A CABO HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN, DESAZOLVE, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE 09 PROYECTOS DE BORDERÍA PARA ABREVADERO, DENTRO DEL PROGRAMA "CAPTEMOS AGUA 2021", DONDE RESULTEN BENEFICIADOS LOS VECINOS DE DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, SEÑALADAS EN EL ANEXO 1, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PARA BORDERÍA, SERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 193 HORAS MÁQUINA TRACTOR ORUGA D8, PARA LA HABILITACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y DESAZOLVE DE 09 BORDOS EN LAS COMUNIDADES: SAN ISIDRO (82 HORAS), EL TOMATE (34 HORAS) EL PANAL (30 HORAS) Y NUEVO JESÚS DEL MONTE (47 HORAS), DE ESTE MUNICIPIO, CONTEMPLANDO LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL 2021.

II.- "LAS PARTES" ESTABLECIERON UN PAGO POR LOS SERVICIOS LA CANTIDAD DE \$424,600.00 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N); LA FORMA DE PAGO SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, AL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS PARA LOS CUALES SE LE CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO SEA A ENTERA Y PLENA SATISFACCIÓN DE EL MUNICIPIO, PREVIA ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, LA CUAL DEBERÁ REUNIR LOS REQUISITOS FISCALES QUE MARCA LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA.

REFERENCIA DE PAGO:

PARTIDA: 4411 FONDO: 2610121, 2510221, 1700920 PROGRAMA: S0087 URL: 31111-3504 RESERVA: 3000006787

III.- LAS PARTES ESTABLECIERON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE LA SIGUIENTE MANERA: INICIANDO EL 16 DE JULIO DE 2021 Y CONCLUYENDO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

DECLARACIONES

I.- DE "AMBAS PARTES":

I.1.- LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ACUDEN A CELEBRAR ESTE ACTO JURÍDICO VOLUNTARIAMENTE Y CON LA PERSONALIDAD QUE QUEDÓ ACREDITADA EN LAS DECLARACIONES CORRESPONDIENTES DEL CONTRATO ORIGINAL Y QUE AHORA SE TIENEN POR REPRODUCIDAS LITERAL E INTEGRALMENTE, RATIFICANDO LA INFORMACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES.

II.- SE RECIBIÓ OFICIO NÚMERO DRYA-224/2021, SUSCRITO POR EL PROFR. ALBERTO CANO ESTRADA, DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO, EN EL QUE SOLICITA UN CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO SFR/JCO/ADQUISICIONES-DRYA/2207-03/2021, SUSCRITO CON EL C. JOSÉ DE JESÚS DOMÍNGUEZ LÓPEZ, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS Y SERÁ EL RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO Y TRÁMITE AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO.

EXPUESTO LO ANTERIOR Y DE FORMA VOLUNTARIA, AMBAS PARTES SE SUJETAN AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN MODIFICAR LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO SFR/JCO/ADQUISICIONES-DRYA/2207-03/2021, QUEDANDO TODAS LAS DEMÁS INTOCADAS Y ASÍ ACEPTADAS POR LAS PARTES, QUEDANDO EL TEXTO DE LA CLÁUSULA PRIMERA, A PARTIR DEL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2021, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

PRIMERA.- "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A LLEVAR A CABO HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN, DESAZOLVE, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE 08 PROYECTOS DE BORDERÍA PARA ABREVADERO, DENTRO DEL PROGRAMA "CAPTEMOS AGUA 2021", DONDE RESULTEN BENEFICIADOS LOS VECINOS DE DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, SEÑALADAS EN EL ANEXO 1, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PARA BORDERÍA, SERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:



CONVENIO MODIFICATORIO AL
CONTRATO NÚMERO

SFR/JCO/ADQUISICIONES-DRYA/2207-03/2021

- 193 HORAS MÁQUINA TRACTOR ORUGA D8, PARA LA HABILITACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y DESAZOLVE DE 08 BORDOS EN LAS COMUNIDADES: EL PANAL (42 HORAS), EL TOMATE (34 HORAS), JALAPA (27 HORAS), NUEVO JESÚS DEL MONTE (20 HORAS), SAN ISIDRO (70 HORAS), DE ESTE MUNICIPIO, CONTEMPLANDO LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL 2021.-----

SEGUNDA.- LAS MODIFICACIONES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES PACTADAS, NO IMPLICAN VARIACIONES A AQUELLAS ESTIPULACIONES QUE NO FUERON MODIFICADAS POR EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LAS QUE QUEDAN CONTENIDAS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y SUS ANEXOS, NI TAMPOCO VARIACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS Y NATURALEZA DEL OBJETO, LAS QUE SUBSISTIRÁN EN SUS MISMOS TÉRMINOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

TERCERA.- LAS PARTES CONTRATANTES DECLARAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO NO EXISTE DOLO, ERROR, MALA FE, VIOLENCIA O LESIÓN O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO, QUE PUDIERA AFECTAR LA VÁLIDEZ Y EXISTENCIA DEL MISMO.-----

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, VALOR Y FUERZA LEGAL DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN CUADRUPLICADO, LOS QUE EN EL INTERVIENEN EL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, A 17 DIECISIETE DE AGOSTO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.-----

POR "EL MUNICIPIO"

POR "EL PRESTADOR"

C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSÉ DE JESÚS DOMÍNGUEZ LÓPEZ.

C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES.
SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. JAVIER DE JESÚS ARÉVALO AGUIRRE
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

PROFR. ALBERTO CARO ESTRADA.
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO SFR/JCO/ADQUISICIONES-DRYA/2207-03/2021, QUE CELEBRAN EL MUNICIPIO Y EL C. JOSÉ DE JESÚS DOMÍNGUEZ LÓPEZ, CON EL OBJETO DE MODIFICAR LA CLÁUSULA PRIMERA, A SUSCRIBIRSE EL 17 DE AGOSTO DE 2021.-----